Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- Nº Nº 508/08

118 DIC 2008

Salta,
Expediente Nº 19.006/08

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de la designación del Bioq. Ramón E. MEDINA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del mencionado docente, finaliza el 31 de Diciembre de 2.008;

Que el presente caso fue analizado en el Consejo Directivo, el cual luego de constituido en comisión, aconseja "prorrogar hasta el 31-12-09 la designación del Bioq. Ramón Enrique MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán."

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/08 del 16 de Diciembre de 2.008)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del **Bioq. Ramón Enrique MEDINA**, D.N.I. Nº 18.102.759, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS I con extensión de funciones a QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.009.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- Nº Nº 508/08

18 DIC 2008

Salta,
Expediente Nº 19.006/08

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud